



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO **DECRETO N° 061/2022**

VISTO:

El segundo llamado a Concurso de Precios N° 003/2023 dispuesto por el Decreto N° 051/2022 para contratar la ejecución de la obra denominada: **"CONSTRUCCION OFICINA ADMINISTRATIVA PARQUE INDUSTRIAL DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER"**, todo conforme al Legajo Técnico del Decreto N° 046/2022 y conforme al régimen de contrataciones, reglamentaciones y disposiciones vigentes en la materia.-

Que la apertura de sobres, dispuesta por el Decreto N° 051/2022, se realizó el día jueves 30 de junio del corriente, habiéndose recepcionado tres ofertas, 1. **"CONSTRUCCIONES SILICIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA" (CUIT N° 30-71731599-1)**, con domicilio en calle Lavalleya Gral Juan Antonio N° 1431, Piso 3, Depto B, Barrio COFICO de la Provincia de Córdoba, con una propuesta económica de **PESOS CINCO MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE c/ (\$5.009.749,99) con IVA**; 2. **"ROZYCKI, ALEXIS MAURICIO, (CUIT N° 20-30754366-5)**, con domicilio en calle San Lorenzo N° 946 de la ciudad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba donde la propuesta económica asciende a la suma de **PESOS TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$3.071.550,00) IVA incluido** y 3. **CAMPILLAY ROBERTO SIMON, (CUIT 20-22828814-5)**, con domicilio en calle San Luis N° 386 de Corral de Bustos - Provincia de Córdoba, con una propuesta económica de **PESOS CUATRO MILLONES CIEN MIL (\$4.100.000,00)**.

Y CONSIDERANDO:

El dictamen presentado con fecha 04/07/2022 por la Comisión de Preadjudicación creada por el Decreto N° 046/2022, conformada por el Ingeniero Civil Fabián VÉLEZ, Mat. Prof. N°3716, en representación de la





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal; la Fiscal de Estado Municipal Dra. Cecilia DI GIUSTO, el Secretario de Economía, Hacienda y Finanzas CPN Marcelo BOLATTI, el Secretario de Gobierno Municipal Sr. Maximiliano PUNSCHKE, los Concejales, uno por cada bloque, Sres. Daniel ALVARADO y Daniela Vanesa SILVA; la Presidenta del Tribunal de Cuentas Municipal CPN Evangelina Traverso, y la Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal CPN Melina CUAYATO.-

Que en dicho Dictamen, luego de realizar un análisis pormenorizado de las ofertas presentadas -a las que me remito *brevitatis causae*, la Comisión de Preadjudicación concluye textualmente en lo siguiente, a saber:

*"...la Comisión dictamina, por unanimidad, **"PREADJUDICAR al Sr. ROZYCKI, ALEXIS MAURICIO, (CUIT N° 20-30754366-5), con domicilio en calle San Lorenzo N° 946 de la ciudad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba; la "CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL PARQUE INDUSTRIAL DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER", por el valor total de PESOS TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$3.071.550,00) IVA incluido."***

Que en razón de lo expuesto y lo dispuesto por el art. 5 de la Ordenanza N°1564/2021 del Régimen de Contrataciones vigente para dicha concurso;

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍCASE al Sr. **"ROZYCKI, ALEXIS MAURICIO, (CUIT N° 20-30754366-5)"**, con domicilio en calle San Lorenzo N° 946 de la ciudad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba; la "CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL PARQUE INDUSTRIAL





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER”, por el valor total de PESOS TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$3.071.550,00) IVA incluido.” de conformidad a los términos y condiciones establecidos en el llamado a Concurso de Precios N° 003/2022.

ARTÍCULO 2º.- PROCÉDASE dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a suscribir el contrato respectivo con **“ROZYCKI, ALEXIS MAURICIO, (CUIT N° 20-30754366-5)”** con los alcances de los considerandos de este Decreto.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE vía correo electrónico (mail), con copia o escaneado del presente Decreto, al oferente.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

Corral de Bustos – Ifflinger, 05 de JULIO del 2022.-